

**LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNICA AUTO INHIBITORIO Y OTRAS DETERMINACIONES EXP 0504-2026**

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Bogotá

**Asunto: COMUNICA AUTO INHIBITORIO Y OTRAS DETERMINACIONES EXP 0504-2026**

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en Auto No.0982 de fecha 05 de junio de 2026, de manera atenta se comunica que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, ordenó:

**PRIMERO:** INHIBIRSE de adelantar acción disciplinaria dentro del asunto No. 0504-2026, respecto de los hechos descritos en la queja anónima, presentada el 28 de mayo de 2026, por las razones expuestas en este auto.

**SEGUNDO:** REMITIR copia de la noticia disciplinaria a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, para que, de acuerdo de su competencia, investiguen las presuntas conductas irregulares cometidas por la Coordinadora de la Comunidad de Cuidado Bello Horizonte.

**TERCERO:** COMUNICAR la presente decisión al quejoso anónimo, indicándole que **contra esta decisión no procede recurso** alguno y ADVIRTIÉNDOLE que esta decisión no hace tránsito a cosa juzgada material, por cuanto de aportarse nuevos documentos que permitan disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Se publica en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, HOY DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

**ANGELICA CALDERON ORTIZ**  
Secretaria  
Oficina Control Disciplinario Interno

